

ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO

ABOGADO

*Calle 11 No.6-40 Oficina 504
Edificio Banco Tequendama
Teléfono 889 47 14 – Cel: 305 4170878
Correo-e: andresgomez85@yahoo.com
Santiago de Cali*

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2021

Señores

HONORABLES MAGISTRADOS

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCION TERCERA

SUBSECCION B

Magistrado Ponente: **ALBERTO MONTAÑA PLATA**

E.S.D.

Radicación: 11001-03-15-000-2021-01032-00
Demandante: Adriana Lorza Patiño
Demandado: Tribunal Administrativo de Valle del Cauca
Naturaleza: Acción de tutela

ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO, de condiciones civiles conocidas por su Despacho, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, de conformidad a lo ordenado en su Auto Admisorio de demanda de Acción de Tutela, por medio del presente documento me permito aportar la siguiente documentación:

Copia o constancia de pantalla en formato Word, del correo electrónico remitido por la Secretaría General del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, donde me notifican la sentencia de segunda instancia dentro del Proceso de medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Adriana Lorza Patiño contra la Unidad Especial de Saneamiento del Valle del Cauca UES, expediente con radicación 76001-33-33-001-2015-00421-01, de fecha 18 de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Del señor Magistrado, atentamente;

ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO

C.C. No. 16.283.213 de Palmira

T.P. No. 101.907 del C.S.J.